CONTRATO __-2014
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil quince, se conviene en formalizar el presente contrato para **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA",** *que se regirá bajo las cláusulas y condiciones siguientes: ----------*

Art.1 - PARTES CONTRATANTES*, son parte de este contrato:* ***La Municipalidad de Bella Vista, con RUC. Nº 80001269–0,*** *representada en este acto por el Intendente Municipal Sr. DIGNO MÜLLER, paraguayo con C.I.953.108, y la Secretaria Municipal Sra. LIDIA M. MELGAREJO, paraguaya, con C.I. N° 3.011.938; denominada en adelante* ***LA CONTRATANTE*** *y La firma _____, con RUC _____, representado en este acto por _____ con C.I. Nº _____ en carácter de _____, quién actúa como contratista en el presente contrato y será denominado en adelante* ***EL CONTRATISTA****. ----------*

Art. 2 - DOMICILIO DE LAS PARTES: EL CONTRATISTA *fija domicilio _____ de la localidad de _____, Departamento de ……, República de Paraguay. LA CONTRATANTE lo fija en el edificio Municipal ubicado sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° 6 Dr. Juan León Mallorquín del Distrito de Bella Vista Sur, Departamento de Itapúa, República de Paraguay. Estos domicilios regirán para todos los efectos legales y judiciales emergentes del presente contrato.----------*

Art. 3 - OBJETIVO DEL CONTRATO: *Este contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la realización de trabajos de consultoría, por parte de EL CONTRATISTA, consistentes en servicio de auditoría externa de la Municipalidad de Bella Vista, según se detalla en el anexo 3 de la Carta de Invitación.*

Art. 4 - MONTO DEL CONTRATO: *El Monto del contrato es de (Gs. _____) GUARANIES _____.*

Art. 5 - FORMA DE PAGO*: Los pagos se efectuarán en dos etapas, 50% a la entrega de los informes correspondientes al año 2.014 y el saldo a la entrega de los demás informes. En ambos casos los pagos se efectuarán dentro de los diez días calendarios siguientes a la entrega de los trabajos requeridos, previa presentación de la factura correspondiente.----------*

Art. 6 – ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: *La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Bella Vista, -----*

Art. 7 - CRONOGRAMA DE TRABAJO*: El Contratista tendrá plazo hasta el 30 de septiembre de 2.015 para la elaboración de los informes. Los informes se deberán entregar en dos etapas, primera etapa los informes del año 2.014 y antes del 30 de septiembre de 2.015 los informes correspondientes al periodo 2.015. El oferente en su plan de trabajo deberá establecer un cronograma de trabajo e indicar la fecha de entrega del primer informe.----------*

Art. 8- VIGENCIA DEL CONTRATO: *La vigencia del presente contrato será de diez meses contados desde la firma del mismo. EL CONTRATISTA garantiza el fiel cumplimiento del presente contrato con la presentación de una garantía Seguros de responsabilidad profesional por un valor correspondiente al 5% del monto total del contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 10 meses de acuerdo al art. 53 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------*

Art. 9 - DOCUMENTOS DEL CONTRATO*: Forman parte de este contrato: a) El texto del presente contrato, b) La Carta de invitación con sus respectivos anexos, c) la oferta presentada por* ***EL CONTRATISTA*** *y d) cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato.----------*

Art. 10 - SUBCONTRATACIÓN Y CESION DE CONTRATO*:* ***El CONTRATISTA*** *no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente este contrato, sin previa autorización por escrito de la Municipalidad.----------*

Art. 11 - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN*:* ***El CONTRATISTA*** *fue adjudicado por Resolución Municipal Nº ___/2015 de fecha ____ de _____ de 2.015, a través del procedimiento de Contratación Directa Nº CD-01-2014 "Servicio de Auditoría Externa" ID Nº 285.488, según el presupuesto previsto. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto específico 260-30-001, incluido en el Presupuesto General de la Municipalidad de Bella Vista para el año 2.015. -----*

Art.12 - DISOLUCION DEL CONTRATO*:* ***CAUSAS DE TERMINACIÓN O RESCISION DEL CONTRATO****: Las causas de terminación y rescisión de los contratos son los establecidos en la Ley Nº 2.051 y el Decreto 21.909.----------*

Art.13 - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES*: Las notificaciones entre las partes deberán ser practicadas necesariamente en los Domicilios especiales constituidos en este contrato. La notificación verbal no tendrá validez legal alguna.----------*

Art.14 – COMPETENCIA Y JURISDICCION JUDICIAL*: Las controversias suscitadas con motivo de la interpretación de este contrato podrán ser resueltas por arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República* del Paraguay*.----------*

Art.15 - PENAS CONVENCIONALES*: En caso de atraso o incumplimiento injustificado por parte del Contratista, este pagará por cada día de atraso una multa del (0,25 %) cero coma veinticinco por ciento del monto del contrato, hasta alcanzar el 5% en cuyo caso se procederá a ejecutar la Garantía de Responsabilidad Profesional.----------*

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, SUSCRIBEN LAS PARTES PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, EN DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR Y EFECTO, EN LUGAR Y FECHA DE ENCABEZAMIENTO.

----------	*----------*
Sra. Lidia M. Melgarejo	*Digno M. Müller*
Secretaria Municipal	*Intendente Municipal*

CONTRATISTA